

8. CIVIL 1091/90 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 2.822.-

APELLIDOS

NOMBRE

LOU

PABLO

APODO

BURRIEL

FILIACION.....

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-

Informe de Pablo Lou Berriel

2822²

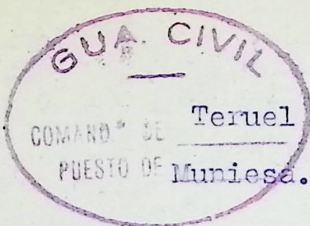
Cuando se inició el glorioso Movimiento Nacional se sorprendió en Barcelona. Siempre había algunos años de residencia, y en Octubre del año 1936 cuando los rojos ocuparon el pueblo vino al cuerno y intervino directamente en el incendio y destrucción de la iglesia; el día 18 de Marzo del año 1938 fue liberado por las fuerzas Nacionales en el pueblo de Híjar donde residía hasta que fue su receptor en fines y ahora se sigue el procedimiento procedente del cuerpo de concentración de prisioneros, la guerra de Miraflores de la Sierra para la España Nacional el día 18 de Marzo de 1939 por lo que hace suponer que fue un desertor.



Híjar 25 de Julio de 1939 Año de la Victoria

El Jefe Municipal
Luis Berriel

2822



En cumplimiento a cuanto se digna ordenarme en su superior escrito del negociado de orden público número 11729 de fecha 14 de los corrientes en el que interesa informes del detenido PABLO LOU BURRIEL vecino de Anadón, hónrome en participarle lo siguiente referente a dicho individuo;

De 32 años de edad, estado soltero natural del mismo y vecino de Barcelona hijo de Aquilino y Agueda.

Con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional no se le reconocían su ideología, por estar vecindado en Barcelona, pero se deduce de las veces que frecuentaba la localidad que era elemento de ideas izquierdistas.

Iniciado el mismo y según declaración hecha a presencia de las autoridades de dicha localidad de los hoy detenidos Narciso Mayoral Yus y Pedro Alvarez Millan, el citado Pablo Lou participo directamente en la destrucción de la Iglesia e incendio de la misma, actuando durante toda la dominación con los dirigentes siendo elemento significado, se incorporo voluntario al ejército rojo, y se ignora la actuación que haya tenido en el mismo.

Por lo anteriormente expuesto fué detenido y con las diligencias instruidas puesto a disposición del Señor Juez Militar de la Plaza de Montalban con fecha 27 de Junio próximo pasado, ordenando dicha autoridad la libertad provisional del mismo

-- -- no pudiendo cambiar de residencia, y en cambio autorizado para trabajos dentro de la misma, y mediante presentación diaria de las autoridades para lo cual se dieron las oportunas órdenes.

Lo que tengo el Honor de participar a la respetada y superior autoridad de V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Muniesa 20 de Julio del 1.939.

Año de la Victoria.

El Comandante del Puesto.

Juzado Borrás
Gros

Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
—♦—
ORDEN PUBLICO
—♦—

Núm.

N 11420, 25 29

Sírvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-socia-
les y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo del detenido PABLO
LOU BERRIEL, vecino de Anadón,
haciendo constar su filiación
completamente en que se en-
cuentra, fecha y causas de su de-
tención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 14 de Julio
de 19 39. Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.-